



DECRETO Nº 0806/24

San Martín de los Andes, 07 MAY 2024

VISTO:

El 1º Encuentro Provincial de Profesionales de Junta Evaluadora Interdisciplinarias, a realizarse el día 8 de mayo del corriente año, en la Sala Alicia Fernández Rego de la Ciudad de Neuquén Capital sita en Vuelta de Obligado; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro está destinado a las y los profesionales de Juntas Evaluadoras Interdisciplinarias de toda la Provincia.

Que en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento y actualización de la Certificación de Discapacidad a nivel Nacional, consideramos de suma importancia en que, la creación de espacios de intercambio con quienes están diariamente en los procesos de evaluación y atención de las personas que requieren acceder al certificado único de discapacidad (CUD), son la calve para sostener altos niveles de eficacia en las evaluaciones que impacten positivamente en la ciudadanía y promuevan la creación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas de nuestra localidad.

Que a tal efecto se designará en comisión al Lic. Javier González Peñalba DNI Nº 17.202.610 legajo Nº 1283 quien es el referente de la Junta Evaluadora de Discapacidad de nuestra localidad y a la Lic. Sabina Olsson, legajo Nº 2656, DNI Nº 37.719.359 miembro de dicha Junta.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE en comisión a la ciudad de Neuquén al Lic. Javier González Peñalba Legajo Nº 1283, y a la Lic. Sabina Olsson, Legajo Nº 2656, al 1º Encuentro Provincial de Profesionales de Junta Evaluadora Interdisciplinarias, a realizarse el día 8 de mayo del corriente año, saliendo el día martes 07 de mayo a las 15 hs y regresando el día miércoles 08 de mayo a las 18 hs.

ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE a la comisión el vehículo VW Gol Trend Dominio OXV096.

ARTÍCULO 3º: LIQUÍDENSE los viáticos correspondientes a la comisión Lic. Javier González Peñalba y Lic. Sabina Olsson.

ARTÍCULO 4º: Con la firma de los señores Secretarios regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes